

INDICE DE REALES CEDULAS

(Continúa)

- Vol. 13. Exp. 101. Fs. 245-246. TRIBUNAL DE CUENTAS. Copia de la cédula entregada a D. Juan de Casaus, en que le concede la jubilación como contador del Tribunal de Cuentas y Cajas Reales de México. Madrid, agosto 7 de 1672. En México, mayo 7 de 1673.
- Vol. 13. Exp. 102. Fs. 247-248. TRIBUNAL DE CUENTAS. Copia de la cédula entregada a D. Francisco de Córdoba, en que se le concede la jubilación como contador del Tribunal de Cuentas y Cajas Reales de México. Madrid, agosto 7 de 1672. En México, mayo 7 de 1673.
- Vol. 13. Exp. 103. Fs. 249-251. PERU. Ordena al Virrey que remita al general de artillería de España los 50,000 pesos enviados por el Virrey del Perú, para la compra de armas. Madrid, agosto 9 de 1672.
- Vol. 13. Exp. 104. Fs. 252-253. NEGROS. Contesta al Virrey que deniega la relevación del tributo que se impuso a los negros y mulatos libres de Veracruz, y le ordena que se continúe su cobro. Madrid, agosto 12 de 1672.
- Vol. 13. Exp. 105. Fs. 254-255. FRAUDE. Ordena al Virrey que premie con 2,000 pesos a Francisco Julián de Alarcón, por el descubrimiento que hizo del fraude de 166,213 pesos, cometido en la renta de las alcabalas. Madrid, septiembre 11 de 1672.
- Vol. 13. Exp. 106. Fs. 256-257. HABANA. Ordena al Virrey dé las órdenes necesarias para que la Real Hacienda envíe a la Habana 6,500 pesos, para construir un cuartel a la infantería de aquel presidio. Madrid, octubre 13 de 1672.
- Vol. 13. Exp. 107. Fs. 258-259. FLOTA. Comunica al Virrey que la flota a cargo de D. Enrique Enríquez de Guzmán llegó con bien a España, y le ordena que lo haga publicar. Madrid, octubre 19 de 1672.
- Vol. 13. Exp. 108. Fs. 260-261. CARTA-CUENTA. Avisa al Virrey que el 24 de septiembre recibió la carta-cuenta de los oficiales reales de Veracruz, cuyo importe es de 776,576 pesos, 3 tomines y 7 granos. Madrid, octubre 20 de 1672.

- Vol. 13. Exp. 109. Fs. 262-263. FLOTAS. Ordena al Virrey que cuando llegue alguna flota a Veracruz, se paguen inmediatamente las libranzas de los empréstitos que debieren los cabos, para evitar que aumenten los intereses. Madrid, octubre 20 de 1672.
- Vol. 13. Exp. 110. Fs. 264-265. CURAS DOCTRINEROS. Contesta al Virrey sobre los excesos que han seguido cometiendo los curas doctrineros, que ya envió un oficio al arzobispo de México para que haga una visita a su diócesis. Madrid, octubre 29 de 1672.
- Vol. 13. Exp. 111. Fs. 266-267. HACIENDA. Agradece al Virrey el aumento que ha hecho en el número de los tributarios, por el beneficio que esto produce a la Real Hacienda. Madrid, octubre 29 de 1672.
- Vol. 13. Exp. 112. F. 268. YUCATAN. Responde al Virrey que en carta de 7 de agosto y en copia de la enviada al gobernador de Yucatán, le indica lo que debe hacerse para la defensa y fortificación de dicha provincia. Madrid, noviembre 6 de 1672.
- Vol. 13. Exp. 113. Fs. 269-272. PROTECTORES DE INDIOS. Ordena al Virrey que se acate lo que está dispuesto en cédula de agosto 28 de 1648 y febrero 1 de 1657, en que se declara que la provisión de los oficios de protectores de los indios han de darse a personas de letras, ciencia y conciencia, y que éstos han de ser nombrados por los virreyes o presidentes de las audiencias. Madrid, noviembre 7 de 1672.
- Vol. 13. Exp. 114. Fs. 273-274. DURANGO. Ordena al Virrey se continúen las diligencias para la venta del oficio de ensayador y balanzario de la Real Caja de Durango, pues esta vacante perjudica a la Real Hacienda. Madrid, noviembre 7 de 1672.
- Vol. 13. Exp. 115. Fs. 275-276. ISLAS MARIANAS. Ordena al Virrey que cumpla lo que se ordenó en cédula de junio 10 de 1672, en que le pide se manden 18 soldados a las islas Marianas, para la protección de los misioneros jesuitas. Madrid, noviembre 12 de 1672.
- Vol. 13. Exp. 116. Fs. 277-278. CORRESPONDENCIA. Responde al Virrey que no ha dejado de contestarle ninguna carta. Madrid, noviembre 12 de 1672.

- Vol. 13. Exp. 117. Fs. 279-280. CHINA. Aprueba lo que ha hecho el Virrey respecto a la limosna asignada a los franciscanos misioneros de la China. Madrid, noviembre 12 de 1672.
- Vol. 13. Exp. 118. Fs. 281-282. ISLAS MARIANAS. Ordena al Virrey se informe con los religiosos y el gobernador de Filipinas, sobre frutos, puertos y minerales de las Marianas, encargándoles que en caso de encontrar algo hagan mapas detallados y se los remitan. Madrid, noviembre 12 de 1672.
- Vol. 13. Exp. 119. Fs. 283-284. HACIENDA. Acusa recibo de tres cartas sobre la ayuda proporcionada a D. Francisco de Esquivel para el cobro del descubierto de Antonio Freiría, receptor de Penas de Cámara de la Audiencia, y sobre la multa impuesta a Nicolás Pérez de Azcárraga, gobernador de Nuevo León. Madrid, noviembre 12 de 1672.
- Vol. 13. Exp. 120. Fs. 285-286. AUDIENCIA DE MEXICO. Aprueba el cumplimiento de la cédula de octubre 18 de 1671, en que ordenaba al Virrey que de la multa de 6,000 pesos impuesta al fiscal y a algunos oidores de la Audiencia, restituyera 700 pesos a D. Fernando de Aguilar, alcalde del crimen. Además acusa recibo de los 5,300 pesos restantes. Madrid, noviembre 12 de 1672.
- Vol. 13. Exp. 121. Fs. 287-288. DOCTRINAS. Comunica al Virrey que ha recordado al arzobispo de México que para cada doctrina vacante debe nombrar tres candidatos. Madrid, noviembre 19 de 1672.
- Vol. 13. Exp. 122. Fs. 289-290. FUNDICION DE SEVILLA. Acusa recibo de la carta del Virrey en que le comunicaba haber pagado 30,800 pesos a la fundición de Artillería de Sevilla. Madrid, noviembre 21 de 1672.
- Vol. 13. Exp. 123. Fs. 291-292. PUERTO RICO. Ordena al Virrey que envíe a Puerto Rico los 8,000 pesos que faltan del socorro que se remite cada dos años. Madrid, noviembre 21 de 1672.
- Vol. 13. Exp. 124. Fs. 293-294. CUBA. Ordena al Virrey que haga regresar a Cuba a la persona enviada por el gobernador de aquella isla para solicitar la libranza y remisión del situado de aquel presidio. Madrid, noviembre 21 de 1672.

- Vol. 13. Exp. 125. Fs. 295-296. ISLAS MARIANAS. Comunica al Virrey que ha ordenado al gobernador de Filipinas procure sacar la artillería perdida en unos galeones que se hundieron hace 30 años en las islas de Zarpanagrande y Buena Vista. Madrid, noviembre 21 de 1672.
- Vol. 13. Exp. 126. Fs. 297-298. UNIVERSIDAD DE MEXICO. Comunica al Virrey que ha anulado la elección que hizo el claustro de la Universidad para vice-cancelario, y que ha nombrado a D. Miguel de Ibarra para cubrir dicha vacante. Madrid, noviembre 21 de 1672.
- Vol. 13. Exp. 127. Fs. 299-300. AUDIENCIA DE MEXICO. Ordena al Virrey que haga cumplir a D. Juan Francisco de Esquivel, fiscal de la Audiencia de México, su obligación de responder a las citaciones y traslados de los oficiales de la Hacienda. Madrid, noviembre 28 de 1672.
- Vol. 13. Exp. 128. Fs. 301-302. AUDIENCIA DE MEXICO. Ordena al Virrey que de efectos extraordinarios, y si no los hay, del caudal de la Real Hacienda, se pague a D. Lope de Sierra Osorio, oidor de la Audiencia de México, lo que se le debe por la comisión que cumplió en el proceso seguido a D. Frutos Delgado, oidor también de dicha Audiencia. Madrid, noviembre 30 de 1672.
- Vol. 13. Exp. 129. Fs. 303-304. ISLAS MARIANAS. Aprueba el socorro que dispuso el Virrey se enviara en dinero y ornamentos litúrgicos a los religiosos jesuitas de las islas Marianas. Madrid, diciembre 4 de 1672.
- Vol. 13. Exp. 130. Fs. 305-306. NEGROS. Ordena a los virreyes y demás autoridades civiles y eclesiásticas, castiguen con multas, cárcel o azotes a los negros libres que anden desnudos, y en caso de ser esclavos, multen a sus dueños. (Cédula impresa.) Madrid, diciembre 2 de 1672.
- Vol. 13. Exp. 131. Fs. 307-308. ENCARNACION, FR. ANDRES DE LA. Ordena al Virrey vigile a Fray Andrés de la Encarnación, religioso franciscano a quien se le ha concedido permiso de ir a la Nueva España, para poner cobro a la hacienda que dejó su abuelo, D. Manuel Méndez Megía, dueño de unas minas de plata. Madrid, diciembre 14 de 1672.

- Vol. 13. Exp. 132. Fs. 309-310. HACIENDA. Ordena al Virrey haga cumplir la cédula en que manda a los oficiales de Real Hacienda que envíen al fiscal de la Audiencia de México las certificaciones que pidiere. Madrid, diciembre 17 de 1672.
- Vol. 13. Exp. 133. Fs. 311-312. ISLA MARGARITA. Comunica al Virrey que los 25,000 pesos que se iban a enviar de la Nueva España a la isla Margarita para la construcción de un castillo, se enviarán de Venezuela. Madrid, diciembre 17 de 1672.
- Vol. 13. Exp. 134. Fs. 313-316. PULQUE. Ordena al Virrey que advierta a la Audiencia de México que no debe intervenir en los asuntos de la Sala del Crimen, que reprenda a los oidores que lo hayan hecho y que suspenda de su puesto de contador del Tribunal de Cuentas D. Andrés del Rosal y lo multe con 6,000 pesos, por haber tomado el asiento de los doce reales impuestos al pulque en cabeza supuesta. Madrid, diciembre 17 de 1672.
- Vol. 13. Exp. 135. Fs. 317-318. PULQUE. Pide al Virrey le informe de la forma en que se lleva la administración del pulque en la jurisdicción de Metepec. Madrid, diciembre 17 de 1672.
- Vol. 13. Exp. 136. Fs. 319-320. HABANA. Agradece la ayuda enviada por el Virrey a la Habana y le ordena la continúe enviando puntualmente. Además le comunica que recomendó al gobernador de Cuba que conteste sus cartas. Madrid, diciembre 17 de 1672.
- Vol. 13. Exp. 137. Fs. 321-322. PERU. Comunica al Virrey que no aprueba el contrato que se había hecho con Baltasar de Resusta para la compra de la artillería solicitada por el Virrey del Perú, y le ordena que envíe el dinero a España para dicho efecto. Madrid, diciembre 17 de 1672.
- Vol. 13. Exp. 138. Fs. 323-324. UNIVERSIDAD DE MEXICO. Ordena al Virrey que se multe con 100 pesos a cada uno de los oidores de la Audiencia de México que hayan intervenido en la provisión de la cátedra de Prima de Teología en la Universidad, y que se restituya en ella al Dr. D. Juan de la Peña Butrón. Madrid, diciembre 31 de 1672.
- Vol. 13. Exp. 139. Fs. 325-326. PIRATAS. Ordena a los virreyes y demás autoridades de las Indias que en vez de enviar a España a los

piratas extranjeros, se les juzgue y castigue en el lugar donde fueren aprehendidos, pues de otro modo, se acarrearían muchos gastos. (Cédula impresa). Madrid, diciembre 31 de 1672.

- Vol. 13. Exp. 140. Fs. 327-328. FILIPINAS. Ordena al Virrey que del socorro que se envíe a Filipinas, se pague por medio del gobernador y oficiales de la Real Hacienda de Manila lo que se debe a los prebendados, y que pida le envíen cada año la carta-pago de éstos. Madrid, diciembre 31 de 1672.
- Vol. 13. Exp. 141. Fs. 329-330. PIRATAS. Comunica al Virrey que Inglaterra prepara unos bajeles para ir a las Indias, al mando de Enrique Morgan, y le ordena disponga que los puertos, fuertes y castillos estén bien resguardados. Madrid, enero 16 de 1673.
- Vol. 13. Exp. 142. Fs. 331-333. PERU. Ordena al Virrey que obedezca la cédula inserta, de diciembre 17 de 1672, en que reprueba el contrato hecho con Baltasar de Resusta sobre la compra de artillería para el Perú, y que envíe el dinero a España en la flota o en el navío de aviso. Madrid, enero 17 de 1673.
- Vol. 13. Exp. 143. Fs. 334-336. FLOTA. Recuerda al Virrey que la flota de 1672 no fue a la Nueva España por las dificultades que puso el comercio y por el mal tiempo, pero que a fines de junio de 1673 estará lista para partir. Además le pregunta si convendrá seguir haciendo los aforos. Madrid, enero 22 de 1673.
- Vol. 13. Exp. 144. Fs. 337-338. ADUANA DE GUADALAJARA. Comunica al Virrey que ha nombrado superintendente de la aduana de Guadalajara a D. Fernando de Haro Monterroso, oidor de la audiencia de esa ciudad, y que lo ha autorizado para escoger la gente que necesite. Madrid, enero 28 de 1673.
- Vol. 13. Exp. 145. Fs. 339-341. GUATEMALA. Comunica al Virrey que dio orden para que se haga regresar a Guatemala a D. José de Vaños, canónigo de la iglesia de esa ciudad, que fue a España sin licencia. Anexa copia de la carta enviada a dicho canónigo por D. Gonzalo Suárez de San Martín, oidor de la Audiencia de México. Madrid, enero 29 de 1673.
- Vol. 13. Exp. 146. Fs. 342-343. PIRATAS. Comunica al Virrey que se extraña de que no haya castigado a Pedro Cornelio Banatan, pirata holandés que se halló en la invasión de Panamá, y le ordena

que en esos casos obedezca la cédula de diciembre 31 de 1672. Madrid, febrero 9 de 1673.

- Vol. 13. Exp. 147. Fs. 344-345. LIMOSNAS. Ordena al Virrey disponga que la plata que se envíe de las limosnas destinadas a la redención de cautivos, vaya registrada. Madrid, febrero 9 de 1673.
- Vol. 13. Exp. 148. Fs. 346-347. FLORIDA. Ordena al Virrey que aumente plazas al presidio de la Florida, y le comunica que ha ordenado al gobernador de éste que tome de la Habana los infantes que pedía de las islas Canarias. Madrid, febrero 25 de 1673.
- Vol. 13. Exp. 149. F. 348. FLORIDA. Comunica al Virrey que ha dispuesto que de España se envíen algunas armas al presidio de la Florida, y le ordena que él remita dos piezas de artillería de fierro. Madrid, febrero 25 de 1673.
- Vol. 13. Exp. 150. Fs. 349-350. FLOTA. Aprueba el pago que hizo el Virrey de las libranzas que presentaron los cabos de la flota que vino en 1672, a cargo de D. Enrique Enríquez de Guzmán, y del empréstito tomado a la Armada de Barlovento. Madrid, febrero 25 de 1673.
- Vol. 13. Exp. 151. Fs. 351-352. FLORIDA. Encarga al Virrey que continúe enviando a la Florida la asistencia destinada a la construcción de un castillo. Madrid, febrero 25 de 1673.
- Vol. 13. Exp. 152. Fs. 353-355. PAPEL SELLADO. Comunica al Virrey que ha dispuesto que además de los 30 balones de papel sellado que se acostumbraba enviar a las audiencias de México y Guadalajara, se enviarán otros quince a la de México, de los años de 1673 y 1674. Madrid, marzo 4 de 1673.
- Vol. 13. Exp. 153. Fs. 356-361. NUEVA VIZCAYA. Ordena al Virrey le informe de las conveniencias e inconvenientes de implantar el derecho de alcabalas en Nueva Vizcaya, así como de reducir a los indios en encomiendas, y le envía copias de los informes enviados por D. Francisco Gorráez y Beaumont, y de D. Antonio de Oca Sarmiento, gobernadores que fueron de esas provincias. Madrid, marzo 4 de 1673.

- Vol. 13. Exp. 154. Fs. 362-363. FRANCISCANOS. Ordena al Virrey disponga lo necesario para que los oficiales reales de Hacienda, paguen su aviamiento a los religiosos franciscanos que van a Nuevo México y Tampico. Madrid, marzo 18 de 1673.
- Vol. 13. Exp. 155. Fs. 364-365. ISLAS MARIANAS. Ordena al Virrey que se comuniquen con D. Diego Luis de San Vitores, y disponga lo necesario para la fundación del seminario de huérfanos que pide éste se construya en la isla de Guam, destinando para eso 3,000 pesos anuales o lo menos que fuere necesario de la Caja Real. Madrid, abril 18 de 1673.
- Vol. 13. Exp. 156. Fs. 366-367. HACIENDA. Aprueba la reforma en los efectos de quita y vacaciones de oficios, sometida por D. Gonzalo Suárez de San Martín, oidor de la Audiencia de México y visitador del Tribunal de Cuentas y Cajas Reales de la Nueva España, y ordena al Virrey cuide de su observancia. Madrid, abril 18 de 1673.
- Vol. 13. Exp. 157. Fs. 368-370. UNIVERSIDAD DE MEXICO. Ordena al Virrey que reprenda y multe con 200 pesos a los alcaldes del crimen y oidores de la Audiencia de México que hubieren sido jueces de los estudiantes y clérigos causantes del alboroto que hubo a raíz de haber salido electo para la cátedra de Prima de la Universidad, fray Diego de la Cadena. Le comunica además, que ordenó se dijera al arzobispo que no había cumplido con su obligación al dar órdenes mayores a los condenados. Madrid, abril 22 de 1673.
- Vol. 13. Exp. 158. Fs. 371-373. INQUISICION. Ordena al Virrey haga cumplir al Tribunal de la Inquisición de México la cédula de mayo 22 de 1610, para el arreglo de la competencia entre los oficiales reales de Manila y el comisario del Santo Oficio, sobre la extracción que quería hacer éste en aquellas cajas reales de cierto dinero expropiado a un reo. Madrid, abril 22 de 1673.
- Vol. 13. Exp. 159. Fs. 374-376. FILIPINAS. Advierte al Virrey que hizo mal en nombrar general de la nao que va de Filipinas a Acapulco por el socorro ordinario, a D. José de Zamora, por ser contrario a la cédula que lo prohíbe. Madrid, abril 22 de 1673.

- Vol. 13. Exp. 160. F. 377. ORDENES. Ordena al Virrey que cuando llegaren comisarios y vicarios generales de las órdenes de San Francisco y la Merced, les informe acerca de lo que hubieren obrado mal sus antecesores, para que se les haga cargo de ello en las residencias que les tomaren, y que le envíe copia al consejo de la relación que les hubiere entregado. Madrid, abril 28 de 1673.
- Vol. 13. Exp. 161. Fs. 378-380. MERCEDARIOS. Recomienda al Virrey cuide que Fr. Alonso Ortiz, mercedario que va como vicario general, cumpla con lo que se ordena en la patente, de la cual le inserta copia. Madrid, abril 28 de 1673.
- Vol. 13. Exp. 162. Fs. 381-382. INGLATERRA. Ordena al Virrey que guarde los capítulos de paz ajustados con Inglaterra, y que en caso de que súbditos ingleses atacaren, se les rechace. Madrid, abril 29 de 1673.
- Vol. 13. Exp. 163. Fs. 383-384. REAL PATRONATO. Comunica al Virrey que ha encargado al obispo de Puebla que proponga tres sujetos por cada beneficio, pues así está dispuesto por leyes del Real Patronato. Madrid, abril 29 de 1673.
- Vol. 13. Exp. 164. Fs. 385-386. AZOGUE. Comunica al Virrey que la cantidad de azogue que enviará en la flota de 1673, será la necesaria para los minerales del reino. Madrid, abril 29 de 1673.
- Vol. 13. Exp. 165. Fs. 387-389. AZOGUE. Comunica al Virrey que decidió dar la superintendencia de la mina de azogue de Nuestra Señora del Rosario a D. Gonzalo Suárez de San Martín, oidor de la Audiencia de México, y le pide que lo asista. Le encarga, además, que se vuelva a reconocer la mina que descubrió Martín López en Tetela. Madrid, abril 29 de 1673.
- Vol. 13. Exp. 166. Fs. 390-392. SANTO DOMINGO. Ordena al Virrey que de la Caja Real de México se remita al presidio de Santo Domingo los 20,000 pesos que había decidido se enviasen de Panamá, para la construcción de una muralla en aquella isla. Madrid, mayo 30 de 1673.
- Vol. 13. Exp. 167. Fs. 393-394. AUDIENCIA DE GUADALAJARA. Comunica al Virrey que a causa de la muerte de D. Francisco Romero, presidente interino de la Audiencia de Guadalajara,

decidió nombrar para este puesto a D. Juan Miguel de Agurto, oidor de la de México. Madrid, junio 11 de 1673.

- Vol. 13. Exp. 168. Fs. 395-396. SANTIAGO DE CUBA. Aprueba la ayuda prestada por el Virrey al presidio de Santiago de Cuba y le encarga que continúe asistiéndolo con puntualidad. Madrid, junio 11 de 1673.
- Vol. 13. Exp. 169. Fs. 397-398. HACIENDA. Ordena al Virrey, presidentes y oidores de las audiencias de México, Guatemala, Santo Domingo y Filipinas y a los demás ministros que tuvieren a su cargo cobranzas de multas, guarden lo que se les ordena en cédula inserta, acerca de enviar las cartas-cuenta por separado. (Cédula impresa.) Madrid, junio 11 de 1673.
- Vol. 13. Exp. 170. F. 399. CUMANÁ. Acusa recibo de una carta del Virrey en que le comunica haber restituido a Cumaná la cuerda y pólvora remitidas en la fragata que se extravió en la Martinica. Madrid, junio 11 de 1673.
- Vol. 13. Exp. 171. Fs. 400-401. ENCOMIENDAS. Ordena a los virreyes, presidentes, gobernadores y corregidores de Perú, Nueva España e islas adyacentes, y a los oficiales de Hacienda y demás ministros, que las encomiendas de indios no sean comprendidas en la reforma de mercedes ni en los descuentos que se gozan en la Real Hacienda. (Cédula impresa.) Madrid, junio 14 de 1763.
- Vol. 13. Exp. 172. Fs. 402-403. SANTO DOMINGO. Ordena al Virrey que de cualquier efecto que hubiere en la Caja Real de México, envíe al presidio de Santo Domingo 15,000 pesos, a cuenta de los 95,829 pesos que se deben del situado de Panamá. Madrid, junio 15 de 1673.
- Vol. 13. Exp. 173. Fs. 404-405. ARTILLERIA DE SEVILLA. Ordena al Virrey disponga que los oficiales reales de la Hacienda de México, paguen a la persona que vaya con poder del pagador de la Artillería de Sevilla, los 30,000 pesos que tienen destinados para su asignación. Madrid, junio 15 de 1673.
- Vol. 13. Exp. 174. Fs. 406-407. NEGROS. Ordena al Virrey disponga que la introducción de negros en esas provincias se haga por medio de los comercios de México y España. Madrid, junio 18 de 1673.

- Vol. 13. Exp. 175. Fs. 408-410. CARCEL DE MEXICO. Ordena al Virrey disponga que tanto los oidores de la Audiencia de México como los alcaldes del Crimen cumplan con las formalidades en la visita que deben hacer cada sábado a la cárcel de la ciudad. Madrid, junio 22 de 1673.
- Vol. 13. Exp. 176. F. 411. INGLESES. Avisa al Virrey que tiene noticia de que algunos ingleses entraron en Coatzacoalcos, y le explica la forma en que se ha de entender la resolución que tomó en cuanto a represalias contra ellos. Madrid, junio 3 de 1673.
- Vol. 13. Exp. 177. Fs. 413-415. CASA DE MONEDA. Ordena al Virrey que castigue a los ensayadores de la Casa de Moneda de México que hubieren alterado la ley en la moneda. Madrid, junio 25 de 1673.
- Vol. 13. Exp. 178. Fs. 416-417. AUDIENCIA DE MEXICO. Ordena al Virrey disponga que se restituya a D. Juan Francisco de Montemayor y a D. Manuel Escalante o a sus herederos, los 1,000 pesos con que se multó a los oidores de la Audiencia de México que intervinieron en el pleito sobre alternativa en la Orden de San Agustín, y que a los demás se les aminore dicha multa a 300 pesos, exceptuando a D. Gonzalo Suárez de San Martín, que deberá pagar 400. Madrid, julio 16 de 1673.
- ol. 13. Exp. 179. Fs. 418-419. DESAGÜE DE MEXICO. Ordena al Virrey que dé las gracias a Fr. Manuel de Cabrera por el cuidado y ahorro que ha tenido en la superintendencia del desagüe de México, y que le informe qué favor le puede hacer a éste o a algún pariente. Madrid, agosto 7 de 1673.
- l. 13. Exp. 180. Fs. 420-421. PERU. Comunica al Virrey que a causa de la muerte del Conde de Lemus, Virrey del Perú, ha nombrado al Conde de Castellar para sucederlo, y que ha dispuesto que los dos navíos que enviará con dicho sucesor, se incorporen a la flota que va al mando de D. Pedro Corvet, para que el Tesoro vaya con mayor resguardo. Le avisa, además, que ya ordenó al Marqués de Mancera que espere en Veracruz el navío que ha de llevarlo a España. Madrid, septiembre 7 de 1673.
- V. 13. Exp. 181. Fs. 422-423. DONATIVO. Ordena al Virrey disponga que el comercio de México haga un donativo para ayuda

de los gastos causados por el envío del nuevo Virrey del Perú. Madrid, septiembre 14 de 1673.

- Vol. 13. Exp. 182. Fs. 424-425. NAYARIT. Ordena al Virrey se preste la ayuda necesaria a los religiosos franciscanos de Jalisco, para la conversión de los indios de Nayarit. Madrid, septiembre 15 de 1673.
- Vol. 13. Exp. 183. F. 426. PIRATAS. Ordena a los virreyes, presidentes, gobernadores y capitanes generales de las Indias obedezcan la cédula de diciembre 31 de 1672, en que manda que los piratas que fueren aprehendidos no se les envíe a España, sino que se les castigue en el lugar en donde los aprehendieren. (Cédula impresa.) Madrid, septiembre 27 de 1673.
- Vol. 13. Exp. 184. Fs. 427-428. SANTO DOMINGO. Ordena al Virrey envíe 11,500 pesos a Santo Domingo, 7,000 a la Caja Real y 4,500 para reparar los daños causados por el terremoto, y le comunica que ha eximido a los pobladores de esa ciudad de pagar impuesto durante 10 años. Madrid, octubre 4 de 1673.
- Vol. 13. Exp. 185. Fs. 429-430. SANTO DOMINGO. Ordena al Virrey que además de los 15,000 pesos enviados de Panamá a Santo Domingo, remita otros 15,000 por cuatro años más, para evitar que sus soldados huyan por falta de socorro. Madrid, octubre 4 de 1673.
- Vol. 13. Exp. 186. F. 431. OFICIOS. Ordena a los virreyes, presidentes, audiencias, obispos y arzobispos de las Indias, que cuando vacare algún oficio seglar o eclesiástico, lo hagan saber al Consejo para que se provea inmediatamente. Madrid, octubre 5 de 1673.
- Vol. 13. Exp. 187. Fs. 432-433. INQUISICION. Ordena al Virrey que le informe acerca de lo que pretende el Consejo de Inquisición, y tener presentes en las iglesias catedrales y colegiales de las Indias para el goce de sus prebendas, a los ministros del Santo Oficio que estuvieren empleados en asuntos relativos a él. Madrid, octubre 5 de 1673.

- Vol. 13. Exp. 188. Fs. 434-435. INQUISICION. Ordena al arzobispo de México, le informe acerca de lo que pretende el Consejo de Inquisición, de tener presentes en las iglesias de las Indias a los prebendados ministros del Santo Oficio que estuvieren empleados en estos asuntos, para el goce de sus prebendas. Madrid, octubre 5 de 1673.
- Vol. 13. Exp. 189. Fs. 436-437. SANTO DOMINGO. Ordena al Virrey disponga que se paguen a los religiosos del convento de San Francisco de la ciudad de Santo Domingo, los 4,000 pesos que se les deben por la capellanía de la audiencia. Madrid, octubre 14 de 1673.
- Vol. 13. Exp. 190. Fs. 438-439. SANTO DOMINGO. Ordena al Virrey que de las terceras partes de vacantes de obispados, remita a Santo Domingo 20,000 ducados, para que el presidente de la audiencia y arzobispo de aquella ciudad lo distribuyan en la iglesia, convento y hospital, que fueron dañados por el terremoto. Madrid, octubre 24 de 1673.
- Vol. 13. Exp. 191. F. 440. GUADALAJARA. Explica al Virrey el problema surgido sobre la cédula de octubre 9 de 1671, acerca del nombramiento de D. Juan de Seseña como escribano interino de la Caja Real, Minas y Registros de Guadalajara. Madrid, noviembre 1º de 1673.
- Vol. 13. Exp. 192. Fs. 441-442. AUDIENCIA DE MEXICO. Ordena al Virrey disponga que los oficiales reales de México, den cuenta de la partida de 2,451 pesos, 4 tomines y 5 granos que D. Miguel de Agurto, oidor de la audiencia de esa ciudad, dijo haberse remitido en la flota de D. José Centeno, y que informe de la procedencia de otros 11,709 que contiene el informe de la contadoría. Madrid, noviembre 7 de 1673.
- Vol. 13. Exp. 193. F. 443. FRANCIA. Comunica al Virrey que Francia ha declarado la guerra a España, y le encarga que tenga bien resguardadas las costas y puertos. Madrid, noviembre 7 de 1673.
- Vol. 13. Exp. 194. Fs. 444-445. FRANCESES. Ordena al Virrey preste la ayuda necesaria a D. Pedro Corvet, general de la flota que

irá a Veracruz, para averiguar las haciendas de los franceses que fueron llevadas en confianza por los comerciantes que se embarcaron en dicha flota, y le envía copia del despacho remitido al dicho general. Madrid, noviembre 8 de 1673.

Vol. 13. Exp. 195. Fs. 446-453. FRANCESES. Ordena al Virrey disponga que en todos los lugares que están bajo su gobierno, se embarguen los bienes de franceses, pues Francia ha declarado la guerra a España. Se adjuntan instrucciones de la forma en que se ha de ejecutar el embargo y las represalias; Despacho enviado en noviembre 14 de 1673 a todos los ministros de España sobre las represalias contra franceses; Despacho general a los virreyes, gobernadores y capitanes generales de Indias en que declara la iniciación de la guerra por parte del rey de Francia, y Copia de cédula en que S.M. mandó formar la Junta General de Represalias de los bienes de franceses. Madrid, noviembre 11 de 1673.

Vol. 13. Exp. 196. Fs. 454-457. AUDIENCIA DE MEXICO. Ordena al Virrey castigue, multe y reprenda a D. Juan de Gárate y Francia, oidor de la Audiencia de México, por haber obrado mal en las comisiones que tuvo en Nueva Vizcaya contra los gobernadores D. Antonio de Oca Sarmiento y D. Francisco de Gorráez, y que remita a España las multas. Adjunta instrucciones para la represión. Madrid, noviembre 28 de 1673.

Vol. 13. Exp. 197. Fs. 458-459. FRANCESES. Ordena al Virrey cumpla con las órdenes dadas acerca del embargo y represalias contra franceses, y remita a España en cuenta aparte lo procedido de esto. Madrid, diciembre 11 de 1673.

Vol. 13. Exp. 198. F. 459. FRANCESES. Ordena al Virrey que además de dar noticias de los embargos y represalias contra franceses, la Junta de Represalias, avise al Consejo de Indias. Madrid diciembre 16 de 1673.

Vol. 13. Exp. 199. F. 460. COMERCIO MARITIMO. Comunica al Virrey que aprobó a D. Gonzalo Suárez de San Martín, visitador del Tribunal de Cuentas y Cajas Reales de México, el haber hecho registrar y pagar derechos de las mercancías que llegaron a Veracruz en tres fragatas de Maracaibo, y le ordena que en

venidero se apegue a las cédulas referentes a comisos. Madrid, diciembre 16 de 1673.

VOLUMEN 14

- Vol. 14. Exp. 1. Fs. 1-2. ALCABALAS. Comunica al Virrey que aprobó a su antecesor Marqués de Mancera y a D. Juan Sáenz Moreno, alcalde del Crimen de México, el asiento del quinto cabezón de las alcabalas, Madrid, enero 13 de 1674.
- Vol. 14. Exp. 2. Fs. 3-4. FLOTA. Comunica al Virrey que no fue flota en 1672, porque se tenían noticias de que en la Nueva España había suficiente ropa, y le ordena que en adelante se guarde la orden que antes se tenía, para el avalúo de los fardos que fueren en la flota. Madrid, enero 16 de 1674.
- Vol. 14. Exp. 3. F. 5. TACUBA. Comunica al Virrey que ha aceptado la recusación de la alcaldía mayor de Tacuba, por parte de D. Antonio de la Vega Noroña, contador de Tributos y Azogues. Madrid, enero 16 de 1674.
- Vol. 14. Exp. 4. F. 6. PULQUE. Comunica al Virrey que a causa de las faltas cometidas por D. Juan de Gárate y Francia, oidor de la Audiencia de México, en las comisiones de Nueva Vizcaya ha nombrado en su lugar a D. Juan Sáenz Moreno alcalde del crimen, para juzgar el delito cometido por D. Andrés del Rosal, contador del Tribunal de Cuentas, que arrendó en cabeza supuesta el derecho del pulque. Madrid, enero 16 de 1674.
- Vol. 14. Exp. 5. F. 7. AUDIENCIA DE MEXICO. Ordena al Virrey que envíe a España los 100 pesos con que fueron multados cada uno de los oidores de la Audiencia de México, que intervinieron en la provisión de la cátedra de Prima de Teología en la Universidad. Madrid, enero 17 de 1674.
- Vol. 14. Exp. 6. Fs. 8-9. AUDIENCIA DE MEXICO. Ordena al Virrey haga cumplir la cédula de abril 8 de 1672, en que dispuso que cuando fueran multados los oidores de la audiencia y ministros de la Junta General, si existiere alguna inconformidad, no se efectúe dicha multa hasta consultarlo con ella. Madrid, enero 19 de 1674.

- Vol. 14. Exp. 7. F. 10. SANTO DOMINGO. Comunica al Virrey lo que con motivo del socorro de 300 soldados que le ordenó enviase a Santo Domingo, le escribió su antecesor, acerca de los inconvenientes de enviar levas de la Nueva España a Santo Domingo, y le avisa que irá remitiendo gente de España a esa isla. Madrid, enero 21 de 1674.
- Vol. 14. Exp. 8. F. 11. SAN JUAN DE ULUA. Ordena al Virrey provea de lo necesario al castillo de San Juan de Ulúa, y le comunica que aprobó el envío que hizo su antecesor de pólvora y frasco. Madrid, enero 21 de 1674.
- Vol. 14. Exp. 9. Fs. 12-18. EXTRANJEROS. Ordena al Virrey cumpla lo dispuesto en cédulas anteriores acerca de enviar a España a los extranjeros que estuvieren sin licencia, con excepción de los que tuvieren diez o más años, los casados con naturales o los bautizados en esas provincias. Se adjunta copia impresa de cédula de octubre 2 de 1608. Madrid, enero 22 de 1674.
- Vol. 14. Exp. 10. Fs. 19-21. PIRATAS. Ordena al Virrey junte las fuerzas de mar y tierra necesarias para desalojar a los ingleses de las costas de Campeche. Madrid, enero 22 de 1674.
- Vol. 14. Exp. 11. F. 22. AGUSTINOS. Ordena al Virrey se informe por qué el agustino Fr. Juan de Alarcón no ha pasado a Filipinas, y que constándole que lo que éste representó acerca de su enfermedad no fuere cierto, disponga se le lleve a aquellas islas. Madrid, enero 27 de 1674.
- Vol. 14. Exp. 12. Fs. 23-24. SOMBRERETE. Comunica al Virrey que ha nombrado a D. Fernando de Haro Monterroso, oidor de la Audiencia de Guadalajara, como juez conservador del asiento hecho con D. Toribio González, acerca de las minas y salinas de Santa María, en la villa del Sombrerete. Madrid, enero 29 de 1674.
- Vol. 14. Exp. 13. Fs. 25-26. HACIENDA. Ordena al Virrey que haga multar a los oficiales de Real Hacienda de Veracruz con 1,000 pesos, por no haber cobrado las cantidades de plazos cumplidos del asiento de negros. Madrid, enero 29 de 1674.